



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 45 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210005900	Ordinario	Karina Andrea Cordoba Negrete	Herederos Determinados E Indeterminados De Juan Negrete	30/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda. Ordena Correr Traslado A Los Demandados Del Auto Admisorio De La Demanda. Designa Curador Ad Litem Para Representar A Los Herederos Indeterminados Del Finado Juan Negrete. Ordena Incluir En El Registro Nacional De Emplazados A Los Herederos Indeterminados Del Finado Juan Negrete .
23001310500220170023500	Ordinario	Oscar Naranjo Diaz	Administradora De Pensiones Colpensiones	30/04/2021	Auto Ordena - Probar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley. Sigase Adelante

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4623dd25-2354-489d-a9bb-05fbaf3e8553



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 45 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



				Con La Ejecución A Favor Del Señor Oscar Naranjo Diaz Y En Contra De Colpensiones, Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago. Para La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P. Cuarto: Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Ejecutada. Abstenerse De Hacer Entrega Del Título Judicial Solicitado Por La Parte Ejecutante, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Proveído. Requirir Al Banco Gnb Sudameris
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4623dd25-2354-489d-a9bb-05fbaf3e8553



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 45 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220100014400	Ordinario	Walberto Diaz Garcia	Electricaribe S.A. E.S.P.	30/04/2021	Auto Ordena - : Ordenar La Entrega Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Con Facultad Expresa Para Recibir El Título Judicial No. 788314 , Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Abstenerse De Dar Por Terminado El Proceso Y Archivo Del Mismo, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Proveído

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4623dd25-2354-489d-a9bb-05fbaf3e8553